

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL SECRETARÍA DE SEGURIDAD AÉREA</p> <p><b>GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE MERCANCÍAS PELIGROSAS DEL EXPLOTADOR</b></p>	<p>Anexo 18 OACI Documento OACI 9284 AN/905 Documento OACI 9481-AN/928 Documento OACI 9375-AN/913 RAC, Parte 4, numeral 4.5.1.4; Parte 10 Guía del Inspector de Operaciones, UAEAC</p>
<p><b>SSA GRPAC 004 Página 1 de 2</b></p>		

**En el Manual de Mercancías Peligrosas del Operador se deben detallar los procedimientos apropiados para manejar las mercancías peligrosas que se transporten a bordo de sus aeronaves. La naturaleza de la operación y las políticas del operador sobre qué clases o cantidades de mercancías aceptará transportar definirán el tipo de información y el nivel de detalle que necesita publicarse en el manual para información de los empleados.**

Esto quiere decir que el Manual **no debe contener obligatoriamente** todos los puntos señalados en esta guía, **sino aquellos que correspondan y sean útiles para orientar el manejo legal y seguro de las mercancías peligrosas. Es necesario seguir el orden de los temas como aquí se señalan**, se exigirá una secuencia y agrupación adecuada de los mismos.

### 1. Referencias

Lista de la normatividad nacional e internacional relacionada con el transporte de mercancías peligrosas.  
Lista de documentos técnicos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas.  
Manuales, documentos y políticas generales del operador.

### 2. Política de la Compañía

Declaración del explotador sobre qué documentos o normatividad seguirá como guía primaria.  
Descripción de Mercancías peligrosas que el explotador no aceptará transportar.  
Descripción de mercancías peligrosas del operador (aquellas que hacen parte del equipo de las aeronaves)  
Descripción de mercancías peligrosas que no deben ser transportadas en operaciones especiales. Ej.: SAR, vuelos ambulancia, lanzamiento de paracaidistas, otros.  
Variaciones del operador: requisitos establecidos por el explotador y que son más estrictos que aquellos establecidos por la autoridad aeronáutica.  
Empleados que están autorizados para aceptar mercancías peligrosas en nombre del operador. (Por cargo). Si dicha autorización ha sido otorgada a un agente, éste debe reverenciarse con la información necesaria que permita su completa identificación.

### 3. Organización para el Manejo de Mercancías Peligrosas

Organigrama de la Compañía en relación con las mercancías peligrosas  
Coordinador del Programa de Mercancías Peligrosas de la Compañía

Nombrar el Coordinador del Programa de Mercancías Peligrosas de la Compañía (cargo, números telefónicos, correo electrónico, dirección física). Este empleado es responsable entre otras obligaciones, de mantener el programa de mercancías peligrosas de la compañía, de las actualizaciones del Manual y actuar como enlace entre la compañía y el Grupo de Prevención de Accidentes de la Aeronáutica Civil para efectos del tema de mercancías peligrosas.

Relación de los cargos con responsabilidades sobre mercancías peligrosas y relación de sus responsabilidades. Por ejemplo:

- Gerente
- Jefe de Operaciones

- Jefe de Entrenamiento
  - Jefe Administrativo
  - Jefe de Seguridad
  - Relaciones con los clientes y/o expedidores
  - Otros
- Establecer quien cumple algunas responsabilidades tales como:
- Mantener el manual y la documentación actualizados
  - Obtener y distribuir el material de consulta
  - Vigilar procedimientos de aceptación, almacenamiento, cargue.
  - Asegurarse que los empleados cumplan el programa de entrenamiento de mercancías peligrosas y que sus récords correspondientes estén al día.
  - Asegurarse que los agentes y otros contratistas estén entrenados y que sus récords estén al día.
  - Tramitar ante la autoridad aeronáutica las solicitudes de dispensa
  - Otras responsabilidades

#### **4. Procedimientos para aceptar y almacenar mercancías peligrosas**

Métodos que permitan la identificación de mercancías peligrosas ocultas y/o no declaradas.

- Lista de mercancías comúnmente no declaradas
- Características del documento que debe firmar el consignatario sobre el contenido de la carga.

Procedimientos de aceptación y proceso de rechazo

Documentación

- Listas de Chequeo
- NOTOC's (Requiere ampliación en el numeral 9)
- Manifiestos de carga
- Solicitudes de dispensa para mercancías prohibidas
- Archivo de la documentación

Procedimientos sobre segregación, almacenamiento y manejo.

Procedimientos de cargue y descargue, incluyendo medidas para asegurar que las mercancías peligrosas marcadas "Solamente Aviones de Carga" no se aborden en aviones de pasajeros.

#### **5. Mercancías peligrosas transportadas por pasajeros y tripulación**

Mercancías peligrosas que la compañía permite transportar a mano o en el equipaje chequeado a los pasajeros.

Disponibilidad de información para los pasajeros en los puntos de expedición de tiquetes, chequeo, áreas de recogida de equipaje, etc.

Procedimientos para disponer de las mercancías peligrosas que se confisquen en las aeronaves de la compañía, en tierra o en vuelo.

#### **6. Instrucciones específicas por cada tipo de aeronave de la compañía**

Mercancías peligrosas del operador que pueden ser transportadas en cada tipo de aeronave.

Diagramas de ubicación de estas mercancías en las aeronaves.

Localización de los sitios de almacenamiento de sustancias radioactivas, hielo seco y material magnético.

- Requisitos de segregación
- Requerimientos específicos del operador considerando la naturaleza del riesgo que representan ciertas clases de mercancías peligrosas bajo cierta configuración específica de la aeronave. (Por ejemplo, no almacenar corrosivos en proximidad a botellas de oxígeno o de líneas de control primario)

Respuesta ante emergencias en vuelo

Riesgos potenciales asociados con cada clase

- Acciones de emergencia en caso de fuego, derrames, salpiques o escapes.
- Primeros auxilios.

Responsabilidades del piloto al mando, en caso de una emergencia en vuelo, sobre el reporte a los servicios ATC acerca de mercancías peligrosas que transporta.

## **7. Procedimientos para reportar incidentes ocurridos con mercancías peligrosas**

Definición de incidente con mercancías peligrosas  
Acción inicial  
Acciones subsiguientes  
Responsabilidad de los empleados en cuanto a reportes.

## **8. Entrenamiento en mercancías peligrosas**

Requisitos de entrenamiento  
Quiénes deben ser entrenados, en qué nivel y con qué frecuencia.  
Organizaciones aprobadas para dictar entrenamiento a personal de la empresa.  
Malla curricular (intensidad, contenidos) para cada cargo  
Contenidos específicos que deben ser cubiertos por los empleados que atienden cursos externos genéricos.  
Record de calificaciones del entrenamiento.

## **9. Información al piloto al mando (Notificación al Capitán, NOTOC)**

Responsabilidades de los despachadores  
Método para suministrar al piloto al mando el informe escrito de las mercancías peligrosas a bordo de la aeronave.  
Confirmación por parte del piloto al mando de la información recibida.  
Método que permita suministrar información al piloto al mando en caso de emergencia.  
Instrucciones al piloto al mando para que reporte al ATS los detalles sobre las mercancías peligrosas que transporte, en caso de emergencia en vuelo.  
Procedimientos para retener copia del NOTOC en cada aeropuerto en el cual aterrice una aeronave de la compañía que transporte mercancías peligrosas.

## **10. Procedimientos de Emergencia**

Acciones que deben ser tomadas por los empleados en el evento de incidentes tales como derrames o escapes o salpiques, en tierra o en vuelo.

## **11. Dispensas**

Procedimiento para solicitar dispensas para el transporte de mercancías peligrosas prohibidas.  
Persona responsable de tramitar la solicitud ante la autoridad aeronáutica  
Formatos  
Obligaciones de los expedidores  
Controles sobre los expedidores  
Registro de solicitantes de vuelos con mercancías peligrosas  
Medidas preventivas especiales

## **12. Otros temas que se consideren necesarios**

## **13. Anexos: los que sean necesarios**

Dirección OACI para adquisición de documentos relacionados con el tema:

<http://icaodsu.openface.ca/mainpage.ch2>